



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2021**

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 23 de abril de 2021 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia de Conocimiento. (I.6).

De conformidad con lo establecido en los apartados segundo y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes que se relacionan.

Solicitantes	Rama	Importe (€)
Arriaga Flórez, Mercedes	Arte y Humanidades	6.000,00
Cordero Olivero, Inmaculada	Arte y Humanidades	6.000,00
Huertas Sánchez, Pablo	Ciencias	7.000,00
Ortiz Mellet, Carmen	Ciencias	7.000,00
León Pérez, José María	Ciencias Sociales y Jurídicas	7.000,00
Delgado García, Antonio	Ingeniería y Arquitectura	7.000,00
García Franquelo, Leopoldo	Ingeniería y Arquitectura	7.000,00
Tejedor Cabrera, Antonio	Ingeniería y Arquitectura	7.000,00
Loren Méndez, María del Mar	Ingeniería y Arquitectura	Desestimada (1)

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización de la declaración del estado de alarma, con independencia del tiempo que hubiera transcurrido desde su publicación, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según disponen el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021, se incorporarán al ejercicio 2022, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2022. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2021.

(1) Ya concedida ayuda al mismo grupo, en esta anualidad del presente VI Plan Propio de Investigación y Transferencia.